

DOCUMENTO Decreto: Decreto Nº 2024/2153 - Decreto aprobación expediente de contratación suministro de carrozas en régimen de alquiler (versión 4)	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2024/2153	
OTROS DATOS Código para validación: J3LB2-HAWJF-8EIZC Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 28/10/2024 13:28 2.- SECRETARIA ACCIDENTAL del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 28/10/2024 14:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2024 14:05



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:28:17 del día 28 de Octubre de 2024 Beatriz Asensio Boyano y por SECRETARIA ACCIDENTAL (Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:05:05 del día 28 de Octubre de 2024 Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytoberavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA

**DECRETO: Decreto aprobación expediente de contratación suministro de carrozas en régimen de alquiler**

Vista la necesidad de contratar el suministro en régimen de arrendamiento de las carrozas para los desfiles de Reyes, carnaval, Toro Enmaromado y Papa Noel.

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario fomentar la ocupación del tiempo libre en la ciudad.

Considerando necesaria la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de las carrozas para los desfiles de Reyes, carnaval, Toro Enmaromado y Papa Noel del año 2025 al amparo de la competencia municipal prevista en el artículo 25 de la LBRL.

Visto que en el expediente consta el Pliego de Cláusulas Administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de las carrozas para los desfiles de Reyes, carnaval, toro enmaromado y Papa Noel.

Examinada la documentación que acompaña al expediente de contratación, y de conformidad con lo establecido la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de marzo, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación anticipada, para el suministro en régimen de arrendamiento de las carrozas para los desfiles de Reyes, carnaval, Toro Enmaromado y Papa Noel del año 2025.

**SEGUNDO.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de las carrozas para los desfiles de Reyes, carnaval, toro enmaromado y Papa Noel, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación anticipada.

**TERCERO.** – Someter la adjudicación a la condicisión suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio de inicio de la ejecución del contrato por el importe correspondiente a la primera anualidad.

El numero de anualidades no supera lo establecido en los artículos 174 TRLRHL y el 117 LCSP.

**CUARTO.-** Adoptar el compromiso de consignar crédito adecuado y suficiente para la

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Decreto. Decreto Nº 2024/2153 - Decreto aprobación expediente de contratación suministro de carrozas en régimen de alquiler (versión 4)	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2024/2153	
OTROS DATOS Código para validación: J3LB2-HAWJF-8EIZC Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 28/10/2024 13:28 2.- SECRETARIA ACCIDENTAL del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 28/10/2024 14:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2024 14:05



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:28:17 del día 28 de Octubre de 2024 Beatriz Asensio Boyano y por SECRETARIA ACCIDENTAL (Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:05:05 del día 28 de Octubre de 2024 Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoberavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

financiación del contrato en el supuesto de acordarse las sucesivas prórrogas del contrato.

**QUINTO.** - Publicar en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**SEXTO.** - Notificar el presente Decreto a la Intervención de Fondos, a las Concejalías competentes por razón de la materia. Transcribir al Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

OBSERVACIONES: